



Junta Nacional de Justicia

Resolución N.º 283-2026-JNJ

Lima, 27 de abril de 2026

VISTO:

El proyecto de convocatoria y bases para el Concurso Público de Méritos para la Selección y Nombramiento del Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE; y, el acuerdo adoptado por el Pleno de la Junta Nacional de Justicia en sesión del 24 de abril de 2026; y,

CONSIDERANDO:

1. Los artículos 182º de la Constitución Política y 2º inciso d) de la Ley N° 30916, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia, establecen como función de la Junta, entre otras, nombrar al Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales por un período renovable de cuatro (04) años.
2. De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Concursos para la Selección y Nombramiento de el/la Jefe(a) de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE y de el/la Jefe(a) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, aprobado por Resolución N° 036-2020-JNJ, corresponde al Pleno de la Junta Nacional de Justicia aprobar las bases y la convocatoria a concurso público, debiendo publicarse la convocatoria en el Boletín Oficial de la Magistratura y, por una sola vez, en el diario oficial El Peruano y en otro de mayor circulación, así como en la página web institucional.
3. Por Resolución N.º 119-2026-PLENO-JNJ del 21 de abril de 2026, el Pleno de la Junta Nacional de Justicia resolvió, entre otros, aceptar la renuncia formulada por el señor Piero Alessandro Corvetto Salinas al cargo de jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y declarar la vacancia al citado cargo.
4. Atendiendo a la vacancia del cargo, corresponde convocar a Concurso Público para el nombramiento de Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE; en ese sentido, se ha formulado el proyecto de bases y de Convocatoria para la Selección y Nombramiento de Jefe de la ONPE, respecto del cual el Pleno de la Junta Nacional de Justicia, en sesión del 24 de abril de 2026, ha acordado su aprobación, así como delegar en la Presidenta de la Junta la suscripción de la presente resolución.



Junta Nacional de Justicia

5. Estando a lo expuesto, en ejecución del acuerdo adoptado por unanimidad por el Pleno de la Junta Nacional de Justicia en sesión del 24 de abril del presente año, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 24° incisos b) y e) de la Ley N° 30916 - Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia;

SE RESUELVE:

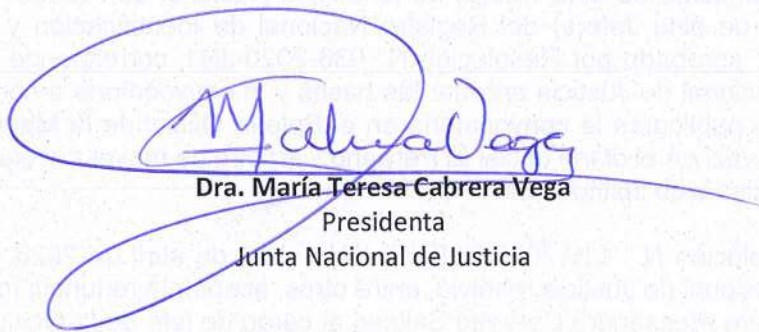
Artículo primero. Aprobar la Convocatoria N° 001-2026-SN-JNJ: Concurso Público de Méritos para la Selección y Nombramiento del Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE.

Artículo segundo. Aprobar las bases del Concurso Público de Méritos para la Selección y Nombramiento del Jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE.

Artículo tercero. Disponer la publicación de la referida convocatoria en el Boletín Oficial de la Magistratura y, por una sola vez, en el diario oficial El Peruano y en otro de mayor circulación, así como en la página web de la Junta.

Artículo cuarto. Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano, en el Boletín Oficial de la Magistratura y en la página web institucional.

Regístrese, comuníquese y publíquese



Dra. María Teresa Cabrera Vega
Presidenta
Junta Nacional de Justicia